

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Constitución Política en sus artículos 209, 211, 303 y 305 de la Constitución Política, y en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental 511 de 2020

CONSIDERANDO

Que la subsección 3 Sección 1 del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificada por el artículo 4 del Decreto Nacional 729 de 2017, establece las condiciones de acceso para los beneficiarios del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social — Mi Casa Ya, el cual está dirigido a beneficiar hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV que adquieran vivienda de interés social (VIS), hasta por un valor de ciento cincuenta (150) SMMLV de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del decreto 1467 de 2019 que adicionó el título 9 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.

Que la subsección 2.1.1.4.1.3 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificada por el artículo 4° del Decreto Nacional 729 de 2017, establece los requisitos que deben cumplir los hogares beneficiarios del Programa Mi Casa Ya, y el artículo 2.1.1.4.1.3.3 de la misma norma establece que el Fondo Nacional de Vivienda — FONVIVIENDA determinará el sistema mediante el cual esta misma entidad o un tercero designado o contratado por ella realizará la verificación de las bases de datos a que haya lugar, para establecer si un hogar cumple con las condiciones señaladas en los literales a) al e) del artículo 2.1.1.4.1.3.1, siempre y cuando dicha verificación la solicite un establecimiento de crédito.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.1.4.1.5.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, en el marco del Programa Mi Casa Ya, la entidad que haya aprobado el crédito o la operación de leasing habitacional, previa solicitud de asignación del subsidio verificará, entre otras cosas, el rango de ingresos del hogar, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2.1.1.4.1.2.1 ibidem. En consecuencia, el valor a asignar se define de acuerdo con el rango de ingresos incorporado en el Sistema de Información del Programa Mi Casa Ya, por parte del establecimiento de crédito correspondiente.

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

Que la Ordenanza 511 de 2020 expedida por la Asamblea Departamental del Atlántico facultó a la administración departamental durante el presente periodo de gobierno, para otorgar hasta cinco mil (5.000) subsidios familiares de vivienda por un valor de siete (7) SMMLV por subsidio para hogares con ingresos de hasta dos (2) SMLMV y que cumplan con los requisitos y condiciones definidos en el programa Mi Casa Ya por una sola vez al hogar beneficiario, sin cargo de restitución y que constituye un complemento al subsidio otorgado en el programa del gobierno nacional, que busca facilitarle el cierre financiero para la adquisición de una solución de vivienda nueva de interés prioritario.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.4.1.1.1 del Decreto No. 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, suscribió con la Fiduciaria Occidente S.A. – Fiduoccidente el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 421 del 21 de mayo de 2015 en la radicación interna de Fonvivienda, radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia con el número 314688, por medio del cual se realizará la administración de los recursos para la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés social “Mi Casa Ya”, a través del Patrimonio Autónomo constituido.

Que la Subsección 2 de la sección 1 del capítulo 4 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 incorpora los beneficios para los hogares objeto del Programa Mi Casa Ya y en la Subsección 3 de la sección 1 del capítulo 4 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del citado decreto determina las condiciones y requisitos de los hogares, para ser beneficiarios del Programa Mi Casa Ya.

Que el artículo 2 del Decreto Departamental No. 095 del 5 de marzo del 2021 *“Por medio de la cual se establecen las condiciones de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda por parte de la Gobernación del Atlántico”* señala que los hogares que se beneficien del subsidio complementario serán aquellos que tengan ingresos de hasta dos (2) SMLMV para la compra de viviendas de hasta noventa (90) SMLMV y que cumplan los requisitos definidos para el acceso al Programa Mi Casa Ya, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, sin que dichos hogares deban surtir procesos adicionales de inscripción, validación de información, postulación, calificación, o cualquier otro, ante la Gobernación del Atlántico.

Que el artículo 7 del Decreto Departamental 095 del 5 de marzo del 2021,

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

establece que la vigencia del subsidio departamental complementario será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y que dicho plazo podrá ser prorrogado por un término de doce (12) meses adicionales o en cualquier caso, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1077 de 2015 y 1533 de 2019 o la norma que lo modifique o complemente.

Que con fundamento en lo anterior, el Fondo Nacional de Vivienda — FONVIVIENDA y la Gobernación del Atlántico suscribieron el Convenio Interadministrativo 202003277 de fecha 22 de diciembre de 2020, con el objeto de: *“Aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa denominado “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran vivienda de interés social (VIS) y/o prioritario nueva, en los municipios del Atlántico.”*

Que el contrato de Fiducia Mercantil referido, en su cláusula 0.1.4, prevé la posibilidad de que el patrimonio autónomo reciba “RECURSOS TRANSFERIDOS POR TERCEROS”, los cuales definieron las partes como *“(…) las de dinero que transfieran al PATRIMONIO AUTÓNOMO todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas diferentes al fideicomitente, a título gratuita, para el desarrollo actividades a las que hace referencia este contrato. Estos aportantes podrán ser fideicomitentes, si así se define el negocio que se realice”.*

Que la Fiduciaria suscribió documento para transferencia de recursos a título gratuito al Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Programa – Mi Casa Ya, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 421 de 2015, tal y como consta en el acta de comité fiduciario virtual No. 72 de fecha 22 de febrero de 2022, en donde el Departamento del Atlántico en cumplimiento de lo establecido al Convenio Interadministrativo 202003277 de 2020, se obliga a transferir durante la vigencia 2022, a título gratuito la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (3.500.000.000 M.CTE), al Fideicomiso – Programa “Mi Casa Ya” constituido en virtud del Contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 421 DE 2015, celebrado el 21 de mayo de 2015 entre FONVIVIENDA y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, respaldada por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202200917 expedido por la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Atlántico.

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo con las reglas establecidas en la Sección 1 del capítulo 4 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso – Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social –“Mi Casa Ya” de Fiduooccidente, a través certificado de disponibilidad presupuestal No. 202200917 expedido por la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Atlántico.

Que el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Departamental 095 del 5 de marzo del 2021, los recursos correspondientes a los subsidios departamentales complementarios asignados a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución fueron transferidos a título gratuito por el Departamento del Atlántico al Contrato de Fiducia Mercantil 421 de 2015, “Fideicomiso — Programa “Mi Casa Ya”, en consecuencia, el desembolso se realizará desde dicho fideicomiso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo.

Que el artículo 10. del Decreto Departamental No. 095 de 2021, manifiesta que cuando se cumplan los requisitos definidos en el Decreto 1077 de 2015, 729 de 2017 y 1533 de 2019 o la norma que los modifique o complemente, se proyectará el acto administrativo de asignación.

Que los hogares que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, cumplen con los requisitos establecidos en las normas precipitadas para la asignación del subsidio departamental complementario al otorgado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa Mi Casa Ya.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1., Asignar ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios a los otorgados por el Gobierno Nacional en el marco del Programa “Mi Casa Ya”, en los términos que se relacionan a continuación, a los hogares con los siguientes integrantes mayores de edad:

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
-----	----------	-----------	--------	----------	-----------	----------	----------	-------------------	--------------------

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
1	667133	1192780376	RUTH DANIELA	MUÑOZ ROMO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
2	689586	1143139260	KEMBER DAVID	SATIZABAL ALVAREZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
3	689693	1081812234	ELSA CECILIA	DE LA CRUZ PADILLA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
4	698385	1042426780	MILENIS ASTRID	MOSCOTE AVILA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
5	712302	1002297057	DEIVIS MANUEL	DE LA OSSA BARRAGAN	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
6	714817	32838121	LILIANA PATRICIA	MAURY BALANZO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
7	727476	1082896031	BETTY PAOLA	GONZALEZ GONZALEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
8	736028	1140826851	KELLY JOHANA	RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
9	737921	1129500694	DUNIS MARINA	CARO MARIN	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
10	748090	1143465626	ELIDA MARIA	MARIOTTYZ PATRON	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
11	751752	1129567781	DIANA CAROLINA	BALLESTEROS BALLESTEROS	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
12	755313	1001819267	VICTOR MANUEL	ESPINOSA CARRILLO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
13	760329	7480100	OSCAR	GUTIERREZ GONZALEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
14	761931	32856875	ADRIANA MARIA	BARROS QUIROZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
15	762604	44155927	MILAGRO MARCELA	MERCADO PACHECO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
16	766478	1118835079	ANDRES LUIS	AGAMEZ OSPINO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
17	768015	1143145112	AURA CRISTINA	LAGUNA AHUMADA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
18	772281	1143141168	EDGARDO DARIO	PACHECO CAMARGO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
19	773819	32717663	ELIZABETH	TAFUR ANGULO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
20	775173	22588441	GENIS MARILIN	ROMERO MEJIA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
21	775700	72335075	JHON DAIRO	VASQUEZ PEREZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
22	780916	1044421597	DONNY JAVIER	BARBOZA LOPEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
23	783704	1100398994	JUAN UBALDO	GARCIA CAMPILLO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
24	795117	32797090	YOLIMA	MENDOZA GARCIA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
25	808171	32719386	DENIS	OSPINO VASQUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
26	811264	26918417	NUBIS	ARRIETA HOYOS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
27	816549	72259438	MADINSON JESUS	SANDOVAL CAMACHO	SOLEDAD	CIUDAD DEL PARQUE LOS KATIOS	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
28	818119	44157743	WENDIS JOLANYS	ALTAMAR MUÑOZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
29	821711	1048206917	HECTOR ENRIQUE	TORRES JIMENEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
30	854200	72310308	LUIS FERNANDO	BARRIOS BRIGLES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
31	863220	1130264373	LEINYS YENIZ	ACOSTA RODRIGUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
32	865090	1140877258	NURYS PAOLA	FONTALVO CHARRIS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
33	876520	22613906	YENNIFER	SOSA MEJIA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
34	877338	1143128572	CINDY PAOLA	GONZALEZ HERNANDEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
35	878872	1043134461	ADALBERTO ENRIQUE	MENDOZA MELGAREJO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
36	878893	1128325698	QINER ALBERTO	RODRIGUEZ GAMARRA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
37	883606	72099051	EDISON	MONTERO PATIÑO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
38	884887	1084742307	GLEINI ISABEL	ACOSTA BUSTILLO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
39	890118	1002100453	ESTIVEN CANDELARIO	TORRES ACUÑA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
40	890381	1042439359	JANEYR	ARTEAGA VELASQUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
41	892742	1045717174	JONATHAN OMAR	AHUMADA DELGADO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
42	895492	1042431018	RICHARD ANTONY	TETE NAIZZIR	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
43	896135	72433081	EDMAR DE JESUS	LOPEZ ACOSTA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
44	898290	1047215177	JUAN DAVID	OROZCO LANGS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
45	903239	1143424533	JAIRO MIGUEL	PEREZ MARQUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
46	910693	1051360169	DAIR DANILO	CABALLERO TORRES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
47	911054	22648370	LILIBETH MARIA	DE LA HOZ JIMENEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
48	912042	8569402	NELSON JOSE	DEL TORO MENDOZA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
49	912911	1042435193	CESAR AUGUSTO	RUEDA GONZALEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
50	913459	22650225	GISELLA MILAGRO	GARCIA JULIO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
51	919652	19707473	JIMI ARLES	GAMEZ GAMEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
52	919704	1143137004	ALBERTO RAFAEL	MANGA DITA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
53	925694	72435115	HERNAN MANUEL	ROJAS DORIA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
54	947720	1129517327	KELLYS YOHANA	VARGAS FERRER	SOLEDAD	MANANTIALES GIRASOL	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
55	949717	55302093	ROSA CECILIA	BARRIOS CALDERON	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
56	952247	72188926	MARLON ANTONIO	UTRIA ARZUZA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
57	959338	1002032224	CHARACME TH ALEXANDRA	HERNANDEZ PEÑA	SOLEDAD	LOS MANANTIALES LIRIO	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
58	961460	72215379	EURIS ELIECER	PEÑA PEREZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
59	968793	1143144824	CARLOS ERNESTO	SANTODOMINGO CRESPO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
60	970781	1104008080	LUIS MIGUEL	GOMEZ COGOLLOS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
61	980243	1143145075	DIANA CAROLINA	GONZALEZ GARCIA	SOLEDAD	PORTAL DE LOS MANANTIALES	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
62	980775	1042443432	KELLY LUZ	TOVAR TOMASES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
63	986452	1143458435	LORAYNE MARCELA	ARRIETA COLPAS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
64	992632	1143262826	DIEGO ARMANDO	GARCIA SAUCEDO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
65	1000029	1001779378	DANIEL DAVID	VARGAS WANDURRAGA	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DAVIVIENDA S.A.
66	1002819	1143159743	JINETH PAOLA	MUÑOZ LEMUS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
67	1003259	1143166112	DITZY DAYANA	DAGER FIGUEROA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
68	1007570	1193411225	KEVIN MITCHELL	MERCADO AREVALO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
69	1007692	1042356165	FARID CAMILO	ESCORCIA VILLARREAL	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
70	1009886	72344678	LUIS ALBERTO	VIDAL CARO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
71	1009947	1128128589	JAIR JESUS	POLO BARRETO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
72	1010396	1010009235	KATYANY	BOFANTE MERINO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
73	1011166	1143155785	JURANY ALEJANDRA	BARANDICA DE LA HOZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
74	1012228	1151188813	JOSEPH NAIR	HERRERA MORALES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
75	1015925	32754631	YUDY ESTHER	RODRIGUEZ CAMPILLO	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DAVIVIENDA S.A.
76	1023183	1002442011	LUIS EDUARDO	CORREA MONTENEGRO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
77	1023780	1140879845	KEVIN DAVID	MARTINEZ GALE	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
78	1024711	1140861669	DAYANA MARCELA	POSADA BOSSA	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
79	1024775	32789038	BEATRIZ ELENA	LEAL ALVIS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
80	1026035	1140884658	REINALDO JOSE	CORDOBA SANTANA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
81	1026335	1063958141	DEIVIS JOSE	HORTA VILLA	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOM BIA
		1143154486	DAYANA MARIA	GARCIA DE LA ASUNCION		CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolivar S.A.		BANCOLOM BIA
82	1034601	1010017088	SERGIO ANDRES	PAYARES HERRERA	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
83	1046734	55308233	TATIANA ISABEL	BARRERA FIGUEROA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
84	1050153	1042427299	AYLEEN MARIA	VILLALOBOS ROSALES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
85	1055185	1045728839	DEIVIS SAMUEL	DUARTE PORTILLA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
86	1058265	1051675391	SAIDUVYS	HERNANDEZ CANEDO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
87	1060445	1143437412	YEISON ALBENIS	FIGUEROA FONTALVO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
88	1060858	1042430771	MILENA MARIA	MORA MENDOZA	SOLEDAD	MANATALES GIRASOL	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BANCOLOM BIA
89	1066928	1042468912	VANESSA CHIQUINQUIRA	NAVA MUGNO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
90	1067750	1007116332	GEOVANY DE JESUS	MACHUCA ROSELLON	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
91	1068295	92192107	ANGEL RAFAEL	GOMEZ COGOLLO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
92	1069616	32645859	DORIS MARIA	DUARTE VERA	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
93	1075042	1042445073	RICARDO MANUEL	DE AVILA VILLARREAL	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
94	1078415	1042447835	BRAYAN DAVID	RIVERA CERVANTES	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
95	1078430	73268488	PEDRO RAFAEL	PEÑA SEQUEA	SOLEDAD	LOS MANANTIALES TREBOL	MARVAL S.A.	\$7.000.000	AV VILLAS
96	1086486	1143451909	HAROLD DAVID	HERRERA ORTEGA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
97	1089362	72280104	LUIS ALBERTO	GUARIN PATERNOSTRO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
98	1089899	72046683	ENRIQUE	PÉREZ MARTINEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
99	1093120	91111016	NOEL	LUQUERNA TELLO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
100	1093710	1143146294	MARY CARMEN	SAMPAYO FLOREZ	SOLEDAD	MANATIALES GIRASOL	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
101	1096495	1082918083	ROSA MARINA	ORTIZ FORERO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
102	1098762	8715938	DAVID ENRIQUE	RODELO SARAVIA	SOLEDAD	LOS MANANTIALES LIRIO	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
103	1114111	1002208713	JOHN CARLOS	CASTILLA TABOADA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
104	1118022	1234888615	KAREN TATIANA	NAVARRO GONZALEZ	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolívar S.A.	\$7.000.000	DAVIVIENDA S.A.
105	1118537	72436393	OSCAR MIGUEL	IZAQUITA GONZALEZ	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolívar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
106	1149567	8677356	FARID GILBERTO	CORONADO CASTILLO	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolívar S.A.	\$7.000.000	BCSC
107	1150364	1143116988	GREISY DEL CARMEN	ABELLO MARIOTE	SOLEDAD	LOS MANANTIALES TULIPAN	MARVAL S.A.	\$7.000.000	DAVIVIENDA S.A.
108	1151308	32786095	LISBETH YASMIN	CATALAN COY	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolívar S.A.	\$7.000.000	BCSC
109	1154795	72286675	FABIAN JOSE	BARRETO LEIVA	SOLEDAD	CONJUNTO RESIDENCIAL VENTURA	PRODESA Y CIA SA	\$7.000.000	BANCOLOM BIA
110	1156589	1042456340	JESSITH ALBERTO	MONTES BOHORQUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		1047230924	LAURA MARIA	GREIFESTEIN ROLONG		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
111	1158621	55308950	MILENA ESTHER	GONZALEZ DE LAS SALAS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		72284460	LUIS MANUEL	GARCIA MELENDEZ		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
112	1156633	1043873731	GINA PAOLA	FONTALVO CABALLERO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		1045681029	YANNER AQUILES	CARO CUETO		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
113	1158854	32827113	IVETTE PATRICIA	CASTRO GRANADOS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		8768883	JULIAN ENRIQUE	FIGUEROA ESCORCIA		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
114	1158884	1083434745	JOSE DAVID	SALAS CASTRO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		1234891237	DENNYS PATRICIA	CERA POTES		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
115	1158893	44154012	CLARA LUZ	GUERRERO MARZOLA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		72428023	ALFONSO MARIO	LAFAURIE SIERRA		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
116	1159050	50988934	DEYSY GREGORIA	VILLADIEGO RODRIGUEZ	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		8508572	SANTIAGO	MORALES OSORIO		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA
117	1159169	1001876132	OLGA YAMILLE	CAPDEVILA HERRERA	SOLEDAD	SOL CARIBE	DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CARIBE - SIGLA DEINCA-	\$7.000.000	DE BOGOTA
		72428081	RAMON JOSE	ALTAMAR MUÑOZ		SOL CARIBE	DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CARIBE - SIGLA DEINCA-		DE BOGOTA
118	1160263	1140819046	JUAN MIGUEL	DE LA HOZ PATERNINA	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
		1143442374	CRISTINA ISABEL	RAMIREZ FONTALVO		ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.		BANCOLOMBIA
119	593200	1001939412	YAIRA SELENA	VASQUEZ RODRIGUEZ	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
120	600797	1143465581	EDUARDO LUIS	VANEGAS ESMERAL	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
121	691220	1143114828	KATHERIN LUCIA	HERRERA ORTEGA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
122	707933	22675394	FLOR MARIA	RUIZ GUERRERO	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
123	712819	8670156	LUIS FELIPE	DE LA HOZ MENDOZA	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
124	728648	1045726067	LUZ ANDREA	RUEDA USMA	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DAVIVIENDAS A
125	743479	1045310316	RICARDO LUIS	GUERRERO CABARCAS	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
126	748030	1001780040	ANDRES FELIPE	SANTIAGO PATERNINA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
127	753851	32778521	KALIME ILSE	KUNZEL VILLALBA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
		72153438	RAFAEL GUILLERMO	HERNANDEZ GUERRERO		ARENA	Constructora Bolivar S.A.		BANCOLOMBIA
128	910682	1046339518	DARWIN ENRIQUE	SANTANA MERCADO	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
129	911973	1044433124	YINETH PAOLA	DUARTE BLANCO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
130	942103	32767768	HEYNIS PATRICIA	HERNANDEZ ACOSTA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
131	996794	1044604978	KEVIN DE JESUS	ROJANO MEDINA	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
132	1008219	1143257136	YULEIDYS DEL CARMEN	HERRERA MUÑOZ	BARRANQUILLA	ALAMEDA DEL RIO - MIRLA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
133	1027016	1143124306	LESLEY PATRICIA	LOPEZ GAMARRA	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	DE BOGOTA
134	1054433	1002443858	JUAN CARLOS	ROMERO BONILLA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
135	1058620	22599528	MILBER ROSA	RUIZ RUIZ	SOLEDAD	CIUDAD DEL PARQUE LOS KATIOS	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
136	1059725	1129532800	ADRIANA ISABEL	HIDALGO MARTINEZ	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
137	1062404	22505024	HEIDYS MARLENE	CALVETE MORALES	SOLEDAD	CIUDAD DEL PARQUE LOS KATIOS	MARVAL S.A.	\$7.000.000	BCSC
138	1073516	78079365	ARGENIS DE JESUS	BATISTA IZQUIERDO	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
139	1077393	32845511	YULEDYS BEATRIZ	BLANCO GOMEZ	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolivar S.A.	\$7.000.000	BANCOLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

No.	ID Hogar	Documento	Nombre	Apellido	Municipio	Proyecto	VENDEDOR	Valor de Subsidio	Entidad de Crédito
140	1085564	1045722902	NAYIBE	DE LA HOZ VENEGAS	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
141	1085924	1045678542	YURANIS PATRICIA	TERAN MIRANDA	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	DE BOGOTA
142	1097073	1047042811	DONNYS JOHANNA	LOPEZ SANCHEZ	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
143	1099927	1140832495	ERICK JESUS	TORRES MAURY	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	DE BOGOTA
144	1124388	52868045	DIANA ELIZABETH	DE LA CUADRA GARCIA	BARRANQUILLA	ARENA	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	BANCOLOMBIA
		79790587	DIEGO ALEXANDER	BUITRAGO ROJAS		ARENA	Constructora Bolívar S.A		BANCOLOMBIA
145	1141529	1143157425	MARIA FERNANDA	PERTUZ ORTIZ	SOLEDAD	GIRASOLES	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	DE BOGOTA
146	1151262	1192767061	GLENIS DEL SOCORRO	PADILLA MENDOZA	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	DE BOGOTA
147	1155727	32652788	YADIRA DEL CARMEN	HENAO BOSSIO	SOLEDAD	CIUDAD DEL PARQUE LOS KATIOS	MARVAL S.A	\$7.000.000	BCSC
148	1156554	1129519420	JOSE DAVID	MENDOZA SEVERICHE	SOLEDAD	LOS MANANTIALES LIRIO	MARVAL S.A.	\$7.000.000	FONDO NACIONAL DE AHORRO
149	1158091	72311968	FELIPE SEGUNDO	IBARRA PARDO	SOLEDAD	CIUDAD DEL PUERTO - PUERTO BONGOE	Constructora Bolívar S.A	\$7.000.000	BCSC
150	1163503	1051450433	CARLOS ANDRES	GIL BASTIDAS	SOLEDAD	PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS	\$7.000.000	DE BOGOTA
		1066183940	YESICA MARIA	SARMIENTO GONZALEZ		PARQUES DE SOLEDAD	ACF SAS		DE BOGOTA

Artículo 2. El desembolso de los subsidios departamentales complementarios asignados a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución está condicionado a que: 1) sean aplicados dentro del término de la vigencia, que será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la presente resolución, siempre que no supere el 31 de diciembre de 2023, 2) se mantenga la vigencia del subsidio asignado por FONVIVIENDA en el marco del Programa Mi Casa Ya, y 3) se desembolse el crédito hipotecario o se dé inicio al contrato de leasing habitacional. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Departamental No. 095 del 5 de marzo del 2021.

Artículo 3. Por conducto de la Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público, notifíquese el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1 del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

Artículo 4. Por conducto de la Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2022
(12 de mayo)

“Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda “MI CASA YA” en los municipios de Soledad y Barranquilla”

Espacio Público, comuníquese el contenido de la presente resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda — FONVIVIENDA.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página WEB de la Gobernación del Atlántico y los datos de esta serán incorporados en el Sistema de Información del Programa Mi Casa Ya.

Artículo 6. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.


ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora

Elaboró: Marcela Sánchez / Yeny Pachón
Revisó: Alejandro Quintero Romero
Aprobó: Luz Silene Romero Sajona *ms*



Barranquilla, 12-05-2022

MEMORANDO INTERNO

DE: LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica

PARA: ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Subsecretario de Vivienda, Electrificación y Espacio Público
Secretaría de Infraestructura

ASUNTO: Remisión de copia de Resolución No. 119 de 2022

Estimado doctor Quintero:

De la manera más atenta me permito informarle que se ha expedido la **Resolución No. 119** del 12 de mayo de 2022, por la cual se asignan ciento cincuenta (150) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda "MI CASA YA" en los municipios de Soledad y Barranquilla.

La Resolución No. 119 de 2022 consagra en sus artículos tercero y cuarto, la notificación del contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1 del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011, así como la comunicación del contenido del presente acto administrativo, al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda — FONVIVIENDA.

Lo anterior, con el fin de dejar constancia en el expediente de cada acto administrativo de su firmeza y ejecutoria, según lo señalado en el artículo 87 del CPACA.

Se adjunta una copia del acto administrativo en cita.

Cordialmente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación del Atlántico

Proyectó: Alejandra Blanco
Asesor externo – Secretaria Jurídica

